



**CÁRNICOS Y
FAENAMIENTO**

**EMPRESA PÚBLICA
MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI**

**PLAN DE TRABAJO
RENDICIÓN DE CUENTAS 2024**

Contenido

ANTECEDENTES.....	3
DESARROLLO	3
CONCLUSIONES	5
FIRMAS	6

ANTECEDENTES

El Informe de Rendición de Cuentas 2024 de la Empresa Pública Municipal de Faenamiento y Cárnicos de Rumiñahui se presenta en cumplimiento de la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), la cual estableció el Reglamento general de Rendición de Cuentas con sus mecanismos, fases y plazos. Asimismo, se atiende el Cronograma especial aprobado mediante la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, del 28 de febrero de 2025, adaptado para este período fiscal en contexto electoral, que ajustó las fechas de las etapas de planificación, evaluación, deliberación pública y consolidación del informe, en consonancia con los requerimientos planteados por la ciudadanía y la conformación de equipos técnicos mixtos.

El Informe de Rendición de Cuentas 2024 de la Empresa Pública Municipal de Faenamiento y Cárnicos de Rumiñahui, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, presenta y evalúa la gestión realizada bajo la dirección del Dr. Mauro Mendoza Álvaro, en su calidad de Gerente General de la EPMFCR.

La Empresa Pública Municipal de Faenamiento y Cárnicos de Rumiñahui presentó a la ciudadanía su Informe de Rendición de Cuentas 2024 en un evento de deliberación pública el día jueves 26 de junio de 2025 a las 11h00, de forma presencial en la casa barrial de Loreto y de manera virtual mediante la plataforma de YouTube en la cuenta institucional.

DESARROLLO

La Empresa Pública Municipal de Faenamiento y Cárnicos de Rumiñahui llevó a cabo con éxito el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2024, este es un ejercicio fundamental que reafirma el compromiso institucional con la transparencia, la participación ciudadana y la gestión responsable de los recursos públicos.

Este proceso democrático no solo cumple con lo establecido por los marcos legales y normativos vigentes en materia de control y vigilancia institucional, sino que además fortalece el vínculo entre la empresa y la ciudadanía, permitiendo que los habitantes del cantón Rumiñahui conozcan de manera directa y clara los logros alcanzados, las gestiones realizadas y el presupuesto ejecutado durante el año.

Entre los aspectos más relevantes del informe presentado destacan:

- ✓ Gestión eficiente de recursos para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- ✓ Mejoras operativas y sanitarias en el proceso de faenamiento.
- ✓ Avances en infraestructura y equipamiento técnico que permiten garantizar la inocuidad de los productos cárnicos.
- ✓ Coordinación interinstitucional con entidades de control para asegurar el cumplimiento de normativas sanitarias y ambientales.
- ✓ Respuesta a las inquietudes y sugerencias ciudadanas recogidas por el delegado ciudadano que conformó la comisión mixta para dar cumplimiento a lo establecido durante la fase 2 del proceso de Rendición de cuentas 2024.

La rendición de cuentas también constituye una herramienta clave para que la ciudadanía ejerza su derecho a la fiscalización y evaluación de la gestión administrativa, promoviendo una retroalimentación que permite identificar oportunidades de mejora, fortalecer la confianza pública y fomentar una cultura de corresponsabilidad en la gestión pública.

De esta manera, la EPMFCR reafirma su compromiso con una administración basada en los principios de eficiencia, honestidad y servicio a la comunidad, consolidando su papel como una entidad pública moderna, transparente y orientada a resultados.

El Informe de Rendición de Cuentas 2024 de la Empresa Pública Municipal de Faenamiento y Cárnicos de Rumiñahui fue presentado a la ciudadanía en un evento de deliberación pública realizado el jueves 26 de junio de 2025, a las 11h00, de manera presencial en la Casa Barrial de Loreto. Durante esta jornada, se atendieron las sugerencias, observaciones y recomendaciones de la ciudadanía a través de dos mesas de trabajo, organizadas en torno a dos ejes temáticos: Eje Técnico–Productivo y Eje Ambiental.

Con base a la información recibida, se han incorporado las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía en el presente Plan de Trabajo.

No.	PREGUNTAS, SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES DE LA CIUDADANÍA	RESPUESTA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD	ACCIÓN/ PROPUESTA
1	Recibir el ganado fuera del horario, en casos excepcionales.	En casos excepcionales y de fuerza mayor como cierre de vías por desastres naturales o manifestaciones, fallas mecánicas comprobadas en el vehículo que transporte el ganado.	Prestar atención permanente a solicitudes de estos casos excepcionales para coordinar hora de recepción.

2	Poner el peso en pie del ganado para evitar cambios.	En virtud de mejorar los procesos internos se acoge la sugerencia ciudadana para la implementación de balanzas de ganado en pie.	Se implementará balanzas para ganado en pie, las cuales entrarán en funcionamiento a partir del último trimestre del año 2025.
3	En el caso de los cueros rotos, mejorar el proceso.	Se realizará un análisis del proceso de descuerado con la finalidad de detectar puntos de mejora y capacitar al personal para evitar roturas en los cueros.	Solicitar a la Gerencia Técnica y a la Gerencia de Calidad y Control de Procesos revisar e informar sobre el proceso de descuerado y proponer mejoras al mismo.

CONCLUSIONES

- El presente Plan de Trabajo, incorpora las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía, recibidas en el marco del proceso de Rendición de Cuentas 2024 de la Empresa Pública Municipal de Faenamiento y Cárnicos de Rumiñahui.
- Las acciones propuestas están orientadas a atender de manera efectiva las demandas de los usuarios de los servicios, en el marco de una política institucional de mejora continua. La Empresa Pública Municipal de Faenamiento y Cárnicos de Rumiñahui (EPMFCR) busca garantizar una provisión eficiente de los servicios de faenamiento, sus servicios complementarios, conexos y afines, con el objetivo de ofrecer a la ciudadanía productos y subproductos cárnicos inocuos y que cumplan estrictamente con los parámetros sanitarios establecidos por la normativa vigente.
- El presente Plan de Trabajo, contribuye al cumplimiento de la **Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476**, de 10 de marzo de 2021, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), la cual estableció el Reglamento general de Rendición de Cuentas con sus mecanismos, fases y plazos. Asimismo, se atiende el **Cronograma especial aprobado mediante la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070**, del 28 de febrero de 2025, adaptado para este período fiscal en contexto electoral, que ajustó las fechas de las etapas de planificación, evaluación, deliberación pública y consolidación del informe.

Firmado en Sangolquí, a los 16 días del mes de julio de 2025.

FIRMAS

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Ana Lucía Gálvez A. Cargo: ASESORA GERENCIA EPMFCR	Nombre: Mauro Mendoza Álvaro Cargo: GERENTE GENERAL EPMFCR	Nombre: Mauro Mendoza Álvaro Cargo: GERENTE GENERAL EPMFCR